

Manifestaciones del hijo de Santiago Carrillo

«QUIERO VIVIR EN ESPAÑA DESDE EL PROXIMO VERANO»

«Estuve en Madrid solamente para buscar trabajo»

Parece que existen buenas perspectivas para su contratación como profesor no numerario

MADRID, 24.— (De nuestra Redacción).

«Quiero vivir en España desde el próximo verano», ha declarado a la revista «Cambio 16», Santiago Carrillo Menéndez, hijo del secretario general del ilegal «Partido Comunista Español». Tras su reciente estancia en España —«estuve del 3 al 19 de marzo»— los medios informativos especularon sobre tres supuestos objetivos de su viaje: su incorporación al servicio militar, un supuesto «encargo» de su padre para que averiguara las pretendidas divergencias entre la llamada «Junta Democrática» y el abogado García Trevijano y, por último, averiguar qué había de cierto sobre un intento de los sectores jóvenes para desbancar a su padre.

Los tres supuestos objetivos los desmiente Santiago Carrillo en sus declaraciones al semanario madrileño. Del servicio militar está «excluido total» a causa de la vista. «La primera vez que oí hablar de García Trevijano fue en París al enterarme por «Le Monde» de que a este señor le habían quitado el pasaporte. En lo referente a la tercera cuestión, Santiago Carrillo se remite a un desmentido que, sobre el caso, pronunció su padre en una reciente conferencia de Prensa.

«Estuve en Madrid solamente para buscar trabajo», dice Santiago Carrillo en sus declaraciones. Y añade: «Hablé con catedráticos de la Autónoma y Complutense de Madrid». Al parecer, según el semanario madrileño, existen buenas perspectivas para su contratación como profesor no numerario. En la actualidad Santiago Carrillo, 24 años, es profesor ayudante de Matemáticas en la Universidad de París.

Durante su estancia en la capital de España, Santiago Carrillo visitó el Ministerio de Educación y Ciencia para ver como andaba la convalidación de sus títulos. «Lo único que

no puedo hacer —dijo Santiago Carrillo— es matricularme de doctorado, porque las matriculaciones no estaban abiertas, pero lo haré cuanto antes cuando se pueda. Lo demás fue muy bien y la convalidación de mi carrera de Matemáticas que he cursado en París, por el título español, va por buen camino». — R. H.

Al despegar de Barcelona

REVENTO UNA RUEDA DEL AVION QUE TRANSPORTABA AL LEEDS

Aterrizó sin novedad en Inglaterra, en medio de grandes medidas de emergencia

LONDRES, 24. — (De nuestra Redacción).

Muchos de los jugadores del Leeds se acordaron este mediodía con rubor de aquel glorioso Manchester United que en 1958 fue prácticamente destruido, cuando el avión que en 1958 fue prácticamente destruido, cuando el avión que viajaban sufrió un trágico accidente al despegar del aeropuerto de Munich. Venían de Belgrado donde se habían clasificado para la semifinal de la Copa de Europa en un partido jugado contra el Estrella Roja. Ocho jugadores de aquel extraordinario conjunto perdieron la vida. Bobby Charlton, Max Busby y otros salieron ilesos.

Una rueda del avión «Boeing 727», que transportaba al Leeds United, tras su clasificación para la final de la Copa de Europa, pinchó al despegar del aeropuerto de Barcelona. El piloto del vuelo «charter» se dio cuenta inmediatamente al producirse un gran estallido, mientras el avión emprendía el vuelo.

EL FISCAL DEL JUICIO "MATESA" MANTUVO SUS CONCLUSIONES Y LAS ELEVO A DEFINITIVAS

Los defensores tienen un plazo de 36 horas para estudiar sus calificaciones

MADRID, 24.— A las once y cuarto de la mañana, se ha reanudado la vista del juicio «Matesa» ante la sección séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, una vez transcurrido el plazo de treinta y seis horas concedido por el presidente de la sala al Ministerio Fiscal antes de elevar a definitivas sus conclusiones.

Al reanudarse la sesión de hoy, el ministerio público ha mantenido sus conclusiones, que ha elevado a definitivas, y que son las siguientes en lo que a petición de pena se refiere:

Para don Juan Vila Reyes, como autor de cuatro delitos

de esta, nueve años de prisión por cada uno: por 417 delitos de falsedad en documento mercantil (antes decía que en documento privado), tres años de prisión y 50.000 pesetas por cada uno; por un delito de cohecho, tres años y 600.000 pesetas; y por otros tres de cohecho, en menor cuantía, 15.000 ptas.

Para don Fernando Vila Reyes, don Luis Banquells Coll y don Antonio Trius Pascual, como cómplices de los 417 delitos de falsedad, tres meses de arresto a cada uno por cada delito y 5.000 pesetas de multa; y como cómplices en cuatro delitos de esta, tres años de prisión a cada uno por cada delito.

Para don Luis Alonso Calleja, por un delito de cohecho, tres años de cárcel y nueve años de inhabilitación, así como 600.00 pesetas de multa.

Para don José María Peller Guichot, don Manuel Leira Goben y don Juan Vindel Miró, tres años para cada uno por un delito de cohecho y multa conjunta de 15.000 pesetas.

Asimismo, el fiscal considera a «Matesa» responsable civil subsidiaria y pide que indemnice al Banco de Crédito Industrial con la cantidad de 8.993.441.982 pesetas, y al Estado con 590.400.829 pesetas. Pide igualmente que Crédito y Caución pague al Banco de Crédito Industrial 543.988.015,85 pesetas por las pólizas de seguros que no se llegaron a efectuar.

El abogado del Estado, por su parte, están de acuerdo con las peticiones del fiscal, excepto en lo que se refiere a las indemnizaciones, que solicita san abonadas a la Hacienda pública, en lugar de al Banco de Crédito Industrial.

Tras la lectura de las conclusiones definitivas, el presidente de la sala concedió a los abogados defensores de los procesados por el asunto

PUESTO EN LIBERTAD EL PARROCO DE SOPELANA

Ha estado cumpliendo condena por rebelión desde junio de 1969

BILBAO, 24.— Ha sido puesto en libertad don Nicolás Tellería, párroco de Sospelana, de 59 años de edad, tras haber cumplido su condena, según informa el obispado de Bilbao.

El señor Tellería se encontraba últimamente en el Hospital Penitenciario de Carabanchel, a donde fue trasladado el año pasado, por razones de salud, desde la prisión concordataria de Zamora, en la que había estado recluso desde junio de 1969.

En aquella fecha, resultó condenado por la jurisdicción militar por el delito de rebelión, según sentencia del 12 de junio de dicho año.

El señor Tellería había participado en las huelgas de hambre que, en 1969, protagonizaron algunos sacerdotes en los locales del obispado de Bilbao.— (CIRA).

«Matesa» otras treinta y seis horas para estudiar sus calificaciones antes de elevarlas a definitivas, y señaló las once de la mañana del sábado para la reanudación del juicio.

A las once y media de la mañana, por tanto, fue levantada la sesión hasta el próximo sábado.—(EUROPA PRESS)

NORMAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACION DEL GANADO

MADRID, 24. — Se dictan normas para la campaña de vacunación antiaftosa obligatoria durante 1975 y contra el aborto vírico del ganado lanar en el trienio 1975 - 76.

La campaña de vacunación, a base exclusivamente de vacuna trivalente A. O. C., abarcará a todo el territorio nacional, sin excepción, y se realizará en dos fases, alcanzando ambas el censo bovino completo y el ovino, caprino y porcino que se determine.

La primera fase comenzará dentro de los diez días siguientes a partir de la fecha, y deberá estar ultimada el 30 de junio; la segunda, se iniciará el 15 de septiembre y finalizará el 30 de diciembre.

Independientemente de las normas generales, la Dirección General de la Producción Agraria podrá ordenar vacunaciones obligatorias, ante la aparición de virus exóticos o por considerarlo de interés en la defensa sanitaria del país y en la forma que expresamente pudiera señalarse. — (CI-FRA).

Becas para formación de expertos en comercio internacional

VIGO.— (De nuestra Delegación).

El Ministerio de Comercio ha convocado 14 becas de estudios que permitirán, a titulados superiores que conozcan el idioma inglés, permanecer un año en el extranjero cerca de una oficina comercial de España. El plazo de presentación de solicitudes termina el próximo 14 de mayo. Las condiciones y demás aspectos de la convocatoria se detallan en una resolución de la Dirección General de Exportación que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado, de 24 de marzo de 1975 y en Boletín Semanal de «Información Comercial Española», número 1.460, de 27 de marzo de 1975. Si desea obtener una información adicional puede contactar diariamente con la Delegación Regional del Ministerio de Comercio en Galicia —García Barbón, 30 - 2º, teléfono 212084. Vigo.

(Nota facilitada por la Delegación Regional de Comercio).

FABULOSO SALDO DE PAPELES PINTADOS (15.000 rollos en 5 catálogos) CATALOGOS ACTUALES HASTA 45% DESCUENTO
PINTURAS NEBRIL
Independencia, 17 — General Sanjurjo, 126
Fuente Alamo, 7 — Damas (esq. Azcárraga)

SE ALQUILAN PUESTOS
EN LAS MODERNAS GALERIAS DE ALIMENTACION «LOS CASTROS», PARA:
— PESCADERIAS
— FRUTAS Y VERDURAS
— CARNICERIA, etc.
Alquiler económico — Razón: teléfono: 231340